



**UNIVERSIDAD
ALBERTO HURTADO**
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

**Facultad de Ciencias Sociales
Departamento de Sociología
Carrera de Sociología**

NORMAS PRESENTACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES

I. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

1 Las prácticas profesionales están concebidas para ser desarrolladas en los dos semestres académicos (marzo-junio y septiembre-diciembre). La presentación y defensa del informe final de prácticas se efectúa en el período de exámenes correspondiente a ambos semestres. Corresponde a las prácticas profesionales una carga académica total de 20 créditos.

2- En la "práctica profesional" de la carrera de sociología se espera que los alumnos formulen y resuelvan adecuadamente un problema de investigación aplicado. Ello implica el desarrollo de una investigación tomando en cuenta los criterios de una institución demandante, lo que exige un esfuerzo por conectar aquellos elementos teórico/conceptuales, aprendidos a lo largo de la formación, a determinadas situaciones concretas.

3- El producto o resultado final debe responder a una doble lógica. Por un lado, deberá cumplir con los requisitos teóricos y metodológicos que académicamente se requieren; por otro lado, deberá ser una respuesta profesional correctamente formulada y pertinente a aquellos objetivos y necesidades de la institución demandante.

4- La "práctica profesional" está concebida como un trabajo de investigación empírica, con las respectivas demandas que exige un trabajo en terreno. El alumno tendrá la posibilidad de seleccionar personalmente la institución donde realizará su práctica, o escoger una de las instituciones con las que la Universidad ha establecido relaciones de colaboración para este ejercicio académico.

6- Para la supervisión de la práctica el alumno contará con el acompañamiento de un profesor guía, al cual deberá rendir cuenta de los avances y resultados finales de su práctica. El alumno será responsable de seleccionar su profesor guía y establecer los compromisos académicos correspondientes a su práctica profesional.

7- El alumno deberá contar en la institución donde realice la práctica, con una persona que lo orientará de forma directa y apoyará en su trabajo.

8- Como resultado final, el alumno tendrá que presentar un informe dirigido a la institución demandante, y otro para la universidad, que eventualmente serán similares o diferentes.

9- En cuanto a la metodología, la mayor parte del trabajo se llevará a cabo en terreno, realizando tareas propias de un profesional de la disciplina. El trabajo está pensado para ser realizado en duplas, de modo que puedan desarrollarse también las habilidades y destrezas del trabajo en equipo.

II. EVALUACIÓN

Para la evaluación de las prácticas profesionales de la carrera de sociología, los estudiantes deberán presentar dos productos finales al término del proceso. En primer lugar, un **documento escrito** denominado Informe Final de Práctica Profesional, que será entregado al profesor guía para que lo evalúe, y segundo, una **presentación oral** de la investigación que será examinada por una comisión evaluadora compuesta por académicos de la carrera.

A continuación se detallan las normas para la presentación de los informes finales de práctica y las presentaciones orales. Junto con esto, se describe la conformación de la comisión evaluadora, y se indican las ponderaciones que tiene cada producto en la nota final de práctica. Finalmente, se adjunta el formato de portada del informe escrito.

DEL INFORME ESCRITO

La estructura general que debe tener el informe final de práctica. Las diferentes partes que lo componen el informe son consideradas componentes básicos o fundamentales de una investigación en el campo de la sociología, investigación que, en el caso de las prácticas, es comúnmente, aunque no necesariamente, de índole aplicada. Esta estructura busca contribuir a una presentación clara del proceso investigativo llevado a cabo, en sus diferentes facetas y etapas.

En el marco de las prácticas profesionales de la carrera de sociología se realiza una **gama muy diversa de investigaciones**, que refleja la multiplicidad de intereses de sus alumnos así como la heterogeneidad de las demandas institucionales que se reciben.

Así, se llevan a cabo tanto **investigaciones empíricas convencionales** como **investigaciones metodológicas** (por ejemplo para generar instrumentos, indicadores o procedimientos adecuados para el abordaje de un determinado tema de investigación), **evaluaciones de proyectos o programas**, y **otras de carácter teórico o conceptual** (como puede ser la discusión acerca de un concepto específico). Estos proyectos con cierta frecuencia corresponden a partes de una investigación mayor desarrollada por la institución demandante; pero éste no es necesariamente el caso para muchas otras prácticas.

Las prácticas profesionales de la carrera de sociología, tienen por objeto que los estudiantes sean capaces de generar conocimientos, utilizando las herramientas conceptuales y metodológicas de la sociología, en el desarrollo de una investigación social.

El trabajo siempre debe implicar una clara **problematización** dentro del tema abordado, con **interrogantes u objetivos** bien definidos, que orienten la investigación a realizar. El trabajo debe incluir una adecuada **articulación conceptual**, un **diseño explícito de los procedimientos investigativos** (aspectos metodológicos), una **presentación del material informativo obtenido** (usualmente de índole empírica), su **análisis e interpretación**, y las **conclusiones finales**.

Los elementos que se exige contenga el informe de práctica son suficientemente generales para permitir su adaptación a los diferentes tipos de investigación que es posible llevar a cabo.

El informe escrito deberá organizarse conforme la siguiente estructura:

Portada	Se adjunta modelo en la última página de este documento.
Agradecimientos (Opcional)	Los autores hacen mención de las personas e instituciones que contribuyeron y apoyaron la realización de la investigación.
Tabla de contenido	Se refiere a la lista organizada de los contenidos que conforman el informe en el orden en que se presentan las correspondientes secciones al interior del trabajo, indicando los números de la página en que están.
Resumen	Elementos constitutivos de un resumen son: formulación del objetivo o interrogante guía del trabajo, descripción del método o

	procedimiento de investigación, y la presentación de los principales resultados obtenidos. No debe extenderse más de una página.
Introducción	Presentación clara, breve y precisa del contenido del informe de la práctica. Somera contextualización de lo que se busca hacer, explicación del foco del trabajo, y una sinopsis del recorrido a seguir en el resto del informe.
Formulación del Problema de Investigación	Presentación clara y precisa del problema que guía la investigación. Se presentan las interrogantes a las cuales se busca responder u objetivos que se busca lograr, enmárcandolas de tal forma que quede claro su sentido y origen. Fundamentación de la elección de tales interrogantes u objetivos y de su relevancia (teórica, práctica, institucional, metodológica, etc.). Puede aludirse a la demanda institucional, como uno de los aspectos a considerar. Como contrapartida de las interrogantes puede, en algunos casos, plantearse hipótesis a chequear en la investigación; pero esto no es algo esperable en general.
Aspectos Conceptuales de la investigación	La investigación tiene que revisar el conocimiento acumulado respecto al ámbito de estudio, seleccionando lo que resulta pertinente y útil para su desarrollo. Esto tiene que estar atestiguado a través de la correspondiente discusión bibliográfica y de la solidez de la elaboración conceptual que se haga. Por muy aplicada que sea la investigación, su estructura conceptual tiene que ser consistente y bien fundada.
Aspectos Metodológicos de la investigación	Diseño metodológico de la investigación. Aproximación metodológica general y procedimientos específicos empleados: para recoger información, para seleccionar unidades de análisis (procedimientos muestrales), para analizar e interpretar el material informativo obtenido. Se debe explicar los criterios aplicados para las distintas decisiones metodológicas adoptadas, especificar y explicar los procedimientos seguidos. De acuerdo al enfoque o paradigma investigativo esto asumirá modalidades diferentes.
Presentación y Análisis de los datos	Se expone, en forma adecuadamente sintética y bien explicada, la información más relevante recogida en el desarrollo de la práctica, y se presenta su análisis, discusión e interpretación. Los procedimientos de análisis e interpretación deben estar adecuadamente explicados y fundamentados.
Conclusiones	Se da cuenta del cumplimiento de los objetivos planteados. Se presentan los principales resultados obtenidos y se explica cómo éstos responden a las interrogantes que orientaron la

	investigación. Se precisa y discute el conocimiento aportado por el estudio. Se da cuenta de sus alcances y limitaciones. Se indica lo que requeriría mayor investigación futura. Si inicialmente se hubieran planteado hipótesis, se explica si la información obtenida las apoya o refuta.
Sugerencias (Opcional, de acuerdo al tipo de práctica)	Si es el caso, se hacen recomendaciones que puedan ser útiles para responder a las preocupaciones de los demandantes de la investigación, para abordar los problemas sociales que han originado la investigación.
Bibliografía	Ver normas en http://www.uahurtado.cl/biblioteca/otros/citas_sibuc.pdf
Anexos	Información complementaria, tablas y cuadros que no requieran estar en el texto del informe, pautas, etc. Las tablas y otro material requieren estar bien organizadas, y con títulos que sean adecuadamente explicativos.

El informe deberá cumplir los siguientes requisitos formales:

Papel y tamaño	Papel blanco liso, tamaño carta.
Márgenes	Margen izquierdo y derecho 3.5 cm. Margen superior e inferior 2.5 cm.
Espacios	Espacio 1,2 interlíneas. Se puede usar espacio simple (1 interlínea) en los siguientes casos: Notas y citas textuales, Bibliografía, Índices de ilustraciones y tablas, Anexos.
Tipo de Letra	Tipo de letra, Arial 12. No use letra cursiva excepto para las palabras cuyo origen sea de un idioma diferente al español. Podrá usar tamaños reducidos de letras en los anexos, en las ilustraciones y tablas. El tamaño y el tipo de letra de las páginas preliminares (portada, agradecimientos, resumen, tabla de contenido) podrá ser mayor y diferente del tipo de letra usado para el texto del trabajo.
Numeración	Números romanos en minúscula para el cuerpo preliminar del trabajo (agradecimientos, resumen, tabla de contenido). La portada no se numera. Números árabes para el texto. Toda la numeración de las páginas se escribe en ángulo inferior derecho de ellas.
Número de	Una digital.

Copias	1) El profesor guía recibirá el informe completo de la investigación dos semanas previo a la exposición oral. El informe debe ir anillado. 2) Cuando se realice la presentación oral, los alumnos entregarán en secretaria de la carrera una copia digital de la investigación y la presentación en power point en un CD. Este CD debe ir adecuadamente rotulado , indicando título del trabajo, nombre de los autores, institución, año y semestre.
Diagramación del texto	Inicio de cada capítulo en una nueva página. Títulos centrados y escritos en mayúscula en negrita. Inicio del texto después de dos espacios bajo el título. Un espacio entre párrafos. Uso de minúscula en los subtítulos, con excepción de la primera letra de la primera palabra.
Extensión	El texto del informe de prácticas desde la introducción a las conclusiones se espera que no exceda las ciento veinte páginas ni sea inferior a sesenta.

DE LA PRESENTACIÓN ORAL

Las presentaciones orales consisten en la exposición pública frente a una comisión evaluadora de los resultados conseguidos en la práctica profesional.

Carácter de la presentación	La presentación es de carácter solemne.
Tiempo de la presentación	Duración máxima de 20 minutos.
Contenido de la exposición oral	Presentación de la demanda y formulación del problema, metodología utilizada, principales resultados y aprendizajes adquiridos.
Tiempo estimado de preguntas	Luego de la exposición, los miembros de la Comisión formularán preguntas a los expositores por un espacio estimado de 10 minutos.
Uso de medios audiovisuales	Podrá utilizarse algún medio audiovisual que acompañe la presentación. En el CD que contendrá el trabajo deberá acompañarse la presentación audiovisual.

COMISION EVALUADORA Y PONDERACIONES EN LA NOTA FINAL

1. Para la evaluación de las prácticas profesionales se formarán Comisiones Evaluadoras integradas por tres profesores.
2. Cada Comisión Evaluadora será dirigida por un Presidente que tendrá como labor: moderar las consultas de los expositores, regular el tiempo de las exposiciones, promediar la nota final entregada por la comisión y entregarla a la Coordinación, para su respectivo registro.
3. La nota de la presentación oral es el promedio de las notas colocadas por los tres integrantes de la respectiva Comisión Evaluadora. Tendrá una ponderación de un 40%.
4. La nota del informe escrito pondera un valor del 60% y este será evaluado solo por el profesor guía.

III. INSTRUCCIONES DE PROCEDIMIENTO

- 1- El alumno tendrá la posibilidad de seleccionar, personalmente, el lugar donde realizará su práctica o escoger uno de los lugares que la Carrera le proponga. Los alumnos pueden utilizar diferentes criterios en la selección de sus lugares de interés, siendo de su exclusiva responsabilidad el criterio utilizado.
- 2- La Carrera propone a los alumnos una lista con lugares donde existe la posibilidad de que realicen sus prácticas profesionales.
- 3- Los alumnos deberán constituir duplas de trabajo para realizar la práctica profesional, estas deberán estar conformadas en el mes Noviembre
- 4- Para dar inicio al proceso de pre-inscripción de las prácticas profesionales, los alumnos deberán enviar una planilla "**Formulario pre-inscripción prácticas profesionales**" donde hagan explícita la dupla, y sus intereses respecto de las instituciones para la realización de prácticas. Deberán elegir tres instituciones en orden de prioridad dentro de las opciones brindadas por la carrera.
- 5- Una vez realizada por la coordinación de la práctica, el contacto con alguna de las tres instituciones propuestas, se les informará a los alumnos para que establezcan el primer contacto y puedan completar la planilla que establece el compromiso de la institución con la orientación y guía del trabajo en el semestre "**Formulario de compromiso de la institución contraparte**". La

entrega de esta planilla deberá realizarse en los plazos pautados por el departamento para cada uno de los semestres.

- 6- La Coordinación informará a los alumnos la preselección realizada a más tardar la **primera semana de diciembre**, considerando los promedios acumulados de ambos alumnos. Cuando haya más de dos candidatos para la realización de una práctica en un mismo lugar, se escogerá a la pareja de alumnos que tenga el mejor promedio acumulado.
- 7- Aquellos alumnos que no hubieran quedado aceptados en ninguno de los lugares donde postularon, deberán comunicarse con la Coordinación para explorar otras posibilidades.
- 8- Los alumnos que deseen realizar su práctica profesional en lugares distintos a los ofrecidos por la Carrera, podrán autogestionarla manteniendo informada a la Coordinación de las prácticas, por lo que deben llenar igualmente el **"Formulario pre-inscripción prácticas profesionales"** y entregarlo en el mes de noviembre.
- 9- Se recomienda a los alumnos que desde el inicio del contacto con la institución de su preferencia, soliciten información detallada sobre el tipo de práctica profesional que se está ofreciendo, qué producto final esperan, cual va hacer la metodología de trabajo.
- 10- Aquellos alumnos que, habiendo explorado el lugar para el que inicialmente fueron preseleccionados, y luego de haber establecido el contacto pertinente, consideraran inadecuado realizar allí su práctica profesional, deberán informar a la brevedad a la Coordinación de prácticas para explorar otras posibilidades.
- 11- A más tardar la primera semana de diciembre, los alumnos deberán confirmar a la Coordinación, el lugar definitivo donde realizarán la práctica profesional y la persona que estará encargada de supervisarla. Esto se formalizará mediante la entrega del documento **"Inscripción de Prácticas Profesionales compromiso institución contraparte"**.
- 12- Es de exclusiva responsabilidad de los alumnos el tratamiento de aspectos tales como: horarios, remuneraciones (en caso de existir), u otros.
- 13- Se recomienda a los alumnos que luego de haber concretado el lugar donde realizarán su práctica, se acerquen a los profesores que, potencialmente, podrían ejercer como guías de la misma, para poder tomar una decisión en base a los temas que trata cada profesor y la relación de éstos con su trabajo de práctica.

- 14-La elección del profesor guía es de responsabilidad de los alumnos, y éstos deberán confirmar a la Coordinación mediante la entrega del documento **“Inscripción profesor guía”**, fecha límite segunda semana de diciembre.
- 15-Se recomienda que los profesores guía sean del Departamento de Sociología. De no ser así, deberán contar con autorización de la dirección de la Carrera.
- 16-Las prácticas profesionales deben comenzar en la misma fecha en que se inicie el primero o segundo semestre académico de cada año. Del mismo modo, las prácticas profesionales concluyen al finalizar el semestre académico respectivo, siendo evaluadas durante el período de exámenes correspondiente.
- 17-Quienes al finalizar el plazo para la inscripción de su práctica profesional no lo hayan hecho, no podrán hacerla en el semestre académico respectivo y deberán esperar al semestre siguiente.
- 18-La documentación, consultas, y situaciones referidas al proceso, deben dirigirse a la coordinación de prácticas profesionales, al email:
practicas.sociologia.uah@gmail.com.

Anexo Portada tipo



**Carrera de Sociología
Informe Final
Práctica Profesional**

TÍTULO DE LA PRÁCTICA

Alumno:

Profesor Guía:

Institución donde realizó la práctica:

**Santiago, Chile
mes, año**